



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo a las obras de **ACONDICIONAMIENTO DEL CV-930. ACCESO A TRASMOZ** con un presupuesto base de licitación de 194.933,53 euros de ejecución; 40.936,04 euros de IVA. y un Presupuesto Total de 235.869,57 euros.

SEGUNDO.- Excluir a las empresas **INOBARE Y CONSYPRO SA**, de acuerdo al informe de los Servicios Técnicos, que la Mesa hizo suyo, al no alcanzar la puntuación mínima exigida en los criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas, tal y como se preveía en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como a las empresas **ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, SL** y **ACYC OBRAS Y SERVICIOS, SLU** al haber incurrido en baja anormal o desproporcionada de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que dicha empresa manifestó mediante un escrito su intención de no justificar la baja propuesta.

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas por orden decreciente atendiendo a los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PUNTOS TOTALES
COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, SLU	93,50
HERMANOS CAUDEVILLA, S. L.	89,37
RIO VALLE, S. L.	86,49
EXC. HERMANOS DE PABLO, S. L.	86,18
IDECONSA.	83,70
SUMELZO, S. A.	77,08
VIALEX, S. L.	70,36

CUARTO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP al haber presentado la **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, (COPHA) (CIF B-99421455)** en tiempo y forma la siguiente documentación que le fue requerida con fecha 21 de junio de 2017, y que se ha incorporado al expediente administrativo.

QUINTO.- Adjudicar el contrato de las obras de **ACONDICIONAMIENTO DEL CV-930. ACCESO A TRASMOZ** a la empresa **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, (COPHA) (CIF B-99421455)**, por un importe de por un importe de 165.479,07 euros de ejecución, 34.750,60 euros de IVA y un Presupuesto Total de 200.229,67 euros, y un plazo de garantía de CUATRO AÑOS, incluido el plazo mínimo establecido en el pliego, según su oferta.

SEXTO.- Adecuar y comprometer el gasto derivado de la presente contratación por importe de 200.229,67 euros, y que deberá abonarse con cargo a la aplicación presupuestaria 46000.453.00.619.00.00 N° Rc 22017001580.

SÉPTIMO.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a en plazo no superior a diez días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de acuerdo a las determinaciones contenidas en el artículo 156 del TRLCSP.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el órgano de contratación de acuerdo con la clasificación de las ofertas, efectuadas en su momento, podrá dirigirse al licitador que haya obtenido la segunda mejor puntuación, y por tanto en aplicación, por analogía de lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP y requerirle para la realización de las actuaciones necesarias para proceder a la adjudicación a su favor.

OCTAVO.- Notificar la presente resolución a los licitadores HERMANOS CAUDEVILLA, SL, EXCAVACIONES HERMANOS DE PABLO, SL, IDECONSA, SUMELZO SA, VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL y RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, SL, que no han resultado adjudicatarias, a la UTE SUMELZO, SA & VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, SL; a las empresas INOBARE, SL, CONSYPRO SA, ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, SL; y ACYC OBRAS Y SERVICIOS, SLU, que han quedado fuera del proceso licitatorio, así como a la adjudicataria del presente contrato, **COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, (COPHA) (CIF B-99421455)** a efectos de interposición de los correspondientes recursos. Así mismo deberá notificarse la presente resolución al Servicio de Recursos Agrarios, Vías e Infraestructuras. .

NOVENO.- La Dirección de la Obra corresponderá a D. Fernando Munilla López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Y D^a. Teresa Esteban Sanz, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Documento firmado electrónicamente